

OTROS ESTUDIOS

EREBEA

Revista de Humanidades
y Ciencias Sociales
Núm. 7 (2017), pp. 197-223
ISSN: 0214-0691

LA EMIGRACIÓN MONTAÑESA HACIA EL PERÚ VIRREINAL EN EL PERÍODO BORBÓNICO (1700-1821)

Rafael Sánchez-Concha Barrios
Pontificia Universidad Católica del Perú

RESUMEN

El presente artículo pretende explicar los factores que motivaron la emigración cántabra en el siglo XVIII, e inicios del siguiente, hacia el virreinato del Perú. Igualmente, analiza las modalidades del traslado de la población mencionada y su participación en la llamada “migración en cadena”.

ABSTRACT

This article sets out to explain the factors which motivated Cantabrian migration to the Viceroyalty of Peru in the XVIII Century and in the beginning of the following Century. Moreover, it analyzes the modalities of transfer of the aforementioned population and its participation in “chain migration”.

PALABRAS CLAVE

Migración; cántabros; virreinato del Perú; siglo XVIII.

KEYWORDS

Migration; Cantabrian population; Viceroyalty of Perú; Eighteen Century.

Fecha de recepción: 30 del 07 de 2017

Fecha de aceptación: 05 del 10 de 2017

Con el propósito de ofrecer un adecuado contexto del flujo emigratorio de los montañeses hacia el espacio peruano, especialmente Lima y su archidiócesis, en esta investigación vamos a estudiar los patrones de salida de aquellos cántabros de los cuales tenemos absoluta certeza de su residencia en el Perú borbónico. Para ello, recurrimos a las fuentes documentales de los repositorios limeños, específicamente al Archivo Arzobispal de Lima (libros de matrimonios y expedientes matrimoniales) y al Archivo General de la Nación (testamentos y poderes para testar). Inmediatamente después de esta larga recopilación, que alcanza los 857 individuos, verificamos sus nombres y características en el Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente en sus secciones de Contratación, Pasajeros a Indias y Arribadas. Esto nos permitió conocer las distintas modalidades de su condición inicial —vale decir, provistos, criados, llamados y comerciantes— y así establecer la naturaleza de su origen desde la perspectiva del mundo que dejaban.

Con respecto al traslado de la población peninsular al Nuevo Mundo, entre quienes se entiende también a los cántabros, existen algunos trabajos importantes para el conocimiento de este fenómeno en el siglo XVIII y principios del siguiente, y que emplearemos aquí, como son los estudios de los profesores Isabelo Macías Domínguez¹, que cubre la primera mitad del Siglo de las Luces; Rosario Márquez Macías², que parte de 1765 y continúa hasta 1824; el de Carlos Martínez Shaw³, que presenta una visión de conjunto de este proceso histórico; y el de Consuelo Soldevilla Oría⁴, que sintetiza el paso de los montañeses a tierras americanas. Igualmente, aunque no abarca el período de nuestro artículo, es importante tener en cuenta la investigación de Francisco Contreras Pérez⁵ que se extiende entre 1830 y 1870.

1 I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

2 R. MÁRQUEZ MACÍAS, *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, Serie de Publicaciones, 1995.

3 C. MARTÍNEZ SHAW, *La emigración española a América (1492-1824)*. Gijón: Archivo de Indianos, 1994.

4 C. SOLDEVILLA ORIA, *La emigración de Cantabria a América. Hombres, mercaderías y capitales*. Santander: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, Ediciones de la Librería Estvdio, 1994.

5 F. CONTRERAS PÉREZ, “Los destinos de la emigración a América tras la Independencia: una perspectiva regional comparada (1830-1870)”, *Migraciones iberoamericanas/ Migrações ibero-americanas*. Huelva-Río de Janeiro: Centro de Investigación en Migraciones/ Laboratorio de Estudos de Inmigracao, 2013, pp. 171-193.

La amplitud territorial de los puntos de destino del fenómeno migratorio y, por lo tanto, la abundancia de fuentes históricas dispersas en los archivos hispanos permiten continuar explorando e investigando algunas parcelas en lo que se refiere al ámbito americano. En cualquier caso, se puede vislumbrar que entre 1492 y 1824 se trasladó un promedio de medio millón de peninsulares a las Indias Occidentales, de los cuales 250.000 pasaron en el siglo XVI, 100.000 para el XVII, otros 100.000 para el Siglo de las Luces, y unos 25.000 para el primer cuarto del siglo XIX. Y como señala Magnus Mörner, todo este contingente humano pasó al mundo americano, de forma voluntaria, pues ningún español fue forzado por el Estado a dejar su reino y su “patria chica”⁶.

Como ya sabemos, la evolución de la corriente migratoria se distribuye de distinta forma en toda la Península Ibérica. En el siglo XVI y principios del siguiente prevalecen los migrantes de Andalucía, Extremadura y las dos Castillas, que contribuyeron con el 82% de los pasajeros a Indias. Cerca de 1630, este protagonismo regional se vio alterado. La razón del cambio se debió a la crisis demográfica que envolvió a tales territorios. Sin dejar de enviar pobladores, tendieron, tímidamente, a tomar el relevo los habitantes del levante y las provincias del norte español —Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco—, las mismas que durante el XVIII tuvieron un papel destacado⁷. Justamente, el arbitrista Jerónimo de Ustáriz (+ 1760) en su *Theórica y práctica de comercio y marina* (1724, 1742) indicó que gran cantidad de emigrantes de España hacia el Nuevo Mundo procedía de Cantabria, Navarra, Asturias, Galicia y la zona montañosa de Burgos⁸, aunque, Andalucía no perdió el papel protagónico en el movimiento migratorio. Aún en la primera mitad del siglo XVII, los andaluces significaron un 33,83% del flujo de migrantes. Las dos Castillas, León y Extremadura aportaron un 19,89%. Los habitantes de la cornisa septentrional (gallegos, asturianos, vascos, navarros y cántabros), que ascendían a un tímido 7,2% en el siglo de la conquista, alcanzaron todos juntos un 37,68% en el período que va entre 1701 y 1750⁹.

Durante la centuria de las reformas borbónicas, específicamente entre mediados de ese siglo y las dos primeras décadas del siguiente, Andalucía siguió conservando su mayor flujo migratorio, aunque sin la fuerza de los precedentes.

6 M. MÖRNER, “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del Estado de la investigación”, *Anuario de Estudios Americanos*, n° XXXII (1975), pp. 43-118.

7 C. MARTÍNEZ SHAW, *La emigración española a América ...*, pp. 247-254.

8 M. MÖRNER, “La emigración española al Nuevo Mundo ...”, p. 93.

9 I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo...*, pp. 375-379. La muestra de emigrantes de la España septentrional, específicamente funcionarios, militares, clérigos y comerciantes, que ofrece María Encarnación Rodríguez Vicente, coincide perfectamente con esta tendencia. M.E. RODRÍGUEZ VICENTE, “Notas sobre la emigración española al Perú a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Revista internacional de sociología*, tomo XXXI, n° 5-6 (enero-junio de 1973), pp. 353-358.

Después de 1787 las Provincias Vascongadas (junto con Navarra) y Asturias avanzan a expensas de las meridionales. El País Vasco con más del 10% del total, llegó a ubicarse en un segundo lugar. En esta misma línea de protagonismo histórico se insertaron otras regiones norteñas como fue el caso de Navarra, con un quinto lugar; Galicia, con el cuarto; Cantabria —nuestro objeto de estudio—, con el sexto; y finalmente las Asturias de Oviedo con la séptima colocación¹⁰.

I. LOS FACTORES DE EXPULSIÓN DE LA MONTAÑA

Como indica Isabelo Macías Domínguez: “[...] la emigración responde a un desequilibrio entre recursos demográficos y posibilidades económicas [...]”, especialmente: “[...] cuando éstas son incapaces de absorber el exceso de población”¹¹. Dicha incongruencia se manifestó de diversas maneras: con un fuerte crecimiento poblacional, con un desarrollo industrial pobre, con el sistema hereditario, con la problemática de los baldíos y con la insuficiencia de las explotaciones campesinas¹².

En el siglo XVIII, los hijos de Cantabria, como destaca Ramón Lanza García, dejaban el terruño por un “complejo entramado de circunstancias que no siempre coincidían”¹³, y por lo tanto, los argumentos de la partida de cada montañés deben matizarse con cuidado ante las circunstancias personales que los motivaban. Sin embargo, en general, puede afirmarse que los factores indicados no fueron ajenos a las Montañas de Santander. La emigración de este sector de la cornisa septentrional constituyó una práctica común de la vida económica de sus habitantes, especialmente entre los del campo. A pesar del obstáculo que ofrecía el relieve accidentado de su región, las migraciones hacia otras latitudes de España y el Nuevo Mundo fueron bastante frecuentes. Entre los principales factores de expulsión de La Montaña conviene resaltar, en primer lugar, el exceso demográfico (30 habitantes por kilómetro cuadrado en 1787) con respecto de la tierra agrícola disponible, justamente en un espacio que poseía el 90% de población campesina (la más alta de la Península Ibérica)¹⁴, y la que era poca en extensión y de calidad mediocre para el cultivo de cereales, además de difícil labranza por la distribución fragmentada del terreno y la gran humedad. A los obstáculos reseñados habría que añadir también otro conjunto de factores: la industria estaba muy localizada, y, hasta bien avanzado el siglo XVIII, en regresión; la producción se basaba en

10 De acuerdo con Carlos Martínez Shaw, las dos Castillas ocuparon el tercer lugar. C. MARTÍNEZ SHAW, *La emigración española a América ...*, pp. 173-175.

11 I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo ...*, p. 75.

12 I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo ...*, pp. 76-77.

13 R. LANZA GARCÍA, *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones y Universidad de Cantabria, 1991, p. 375.

14 V.E. CONTI, “De las Montañas de Santander a los Andes del Sur: Migraciones, comercio y élites”, *Andes, antropología e historia*, n° 8 (1997), p. 126.

pequeñas explotaciones familiares, por cierto, con deficiencias técnicas y con muy poca posibilidad de acumulación. Estas ausencias eran agravadas por la inexistencia de una red urbana que articulara a los poblados¹⁵.

Además de la pobreza material de esta población, donde abundaban los hidalgos, debemos agregar que en Las Montañas se produjo una abundante fragmentación de las tierras de cultivo, lo que generó una multitud de minifundios, en los que imperaba uno de los modos de control de la propiedad familiar propios del Antiguo Régimen: los mayorazgos, que tendía a limitar la propiedad a los hijos segundones y los convertían en criados de sus hermanos mayores, y en algunos casos a las familias nucleares de éstos, sí es que ya las habían conformado. Ello, naturalmente, los empujaba a la emigración, especialmente si eran varones solteros. Los segundones y relegados partían de sus villas, aldeas o “lugares” en busca de jornales o “soldadas” que les permitiesen ahorrar para alcanzar una vida independiente, adquirir una propiedad, participar del gobierno concejil y convertirse en vecinos. Sin embargo, tal deseo de volver en calidad de propietario no se cumplía siempre. Muchos pasaban a centros urbanos de la meseta castellana, a Madrid y a las principales ciudades de Andalucía. Cabe advertir que tal era la escasez de tierras que, en varios casos, hasta los mismos mayorazgos optaban por emigrar. Buen testimonio de dicha carestía es la observación del ilustrado montañés José Manso Bustillo en su *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander*, de 1798: “[...] y esto mismo prueba que cuando salen tantos a buscar oficio y medio de sustentarse en otros Payses es porque en el propio falta la yndustria suficiente para emplearlos [sic]”¹⁶.

En la última década del siglo XVIII tal fue la emigración en las Montañas de Santander, que se había convertido en un problema socioeconómico grave, pues resultaba incompatible con las necesidades de reproducción de la economía regional. Fue tan grande el movimiento emigratorio que en Cantabria, en esa misma época, se llegó a considerar un peligro para el aumento de la producción, que desvincularía a los campesinos del trabajo rural. Así lo observó Manso Bustillo, y resaltó que la salida de contingentes humanos en Las Montañas era mucho más alta que en otras regiones, y que si esta se acentuaba y no se ofrecía algún remedio, su “patria chica” se convertiría en “un país inculto”, vale decir, en el rincón más despoblado de España, y sin gente que trabajara e hiciera producir su tierra¹⁷.

Ante tal conjunto de situaciones adversas, no faltaron opiniones de limeños cultivados y de descendientes de montañeses que imaginaron desde la capital del

15 R. LANZA GARCÍA, “Los movimientos migratorios en la Cantabria del Antiguo Régimen, siglos XVI-XIX” (trabajo mecanografiado), *I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander: 1996, p. 2.

16 J. MANSO BUSTILLO, *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander* (1798). Santander: Ediciones de la Librería Estvdio, 1979, pp. 198-199.

17 J. MANSO BUSTILLO, *Estado de las fábricas...*, p. 198.

virreinato peruano a la tierra de sus conciudadanos y a la de sus padres como una región agreste, “áspera” y de difícil respuesta ante las expectativas socioeconómicas de sus habitantes. Nos referimos al escrito del doctor Vicente Morales Duárez, profesor de *Decreto* en la Universidad de San Marcos y, posteriormente, elegido diputado para las Cortes de Cádiz, y al de Gaspar de Zevallos y Calderón, tercer marqués de Casa Calderón (hijo del torancés Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero), que publicaron elogios fúnebres a la memoria del comillano Juan Domingo González de la Reguera, arzobispo de Lima, entre 1782 y 1805, e hijo segundón de su familia nuclear. Ambos, que le conocieron personalmente, enfatizaron en, que a pesar de los orígenes nobles del prelado, los que se remontaban a la antigüedad y medioevo cántabros, la santidad y reciedumbre del mitrado se debieron a la dureza de la realidad social en La Montaña, por cierto en términos evocativos y providencialistas, propios de la pluma barroca, aunque tardía para su tiempo. Narra el primero, que Dios había elegido a Reguera, y que:

“[...] fija su cuna en las Montañas de Santander, que no concentra ricos metales, ni pedrerías preciosas. Mas así convenía ejercitar esa alma extraordinaria entre amargas y contrastes para darle el tono y esfuerzo que moldearon su carácter”¹⁸.

A este juicio, Gaspar de Zevallos, catedrático de San Marcos como el anterior, añade otra observación importante. Cuenta que González de la Reguera —amigo y coterráneo de su padre—, que por ser cántabro y haber enfrentado con sobriedad los obstáculos que hubo de encarar gran parte de los habitantes de su región, y la capacidad de adaptación en el traslado de su terruño al Perú virreinal:

“[...] recibe naciendo ese carácter de austeridad que tanto distinguió antes a los espartanos del resto de Grecia y que si forma por sí mismo un guerrero invencible, por la más rara combinación de circunstancias preparaba nuestro héroe al más cabal desempeño del episcopado”¹⁹.

De este modo —y salvando las excepciones ante las tendencias generales, como sería el caso de los comerciantes cargadores, de los hidalgos infanzones y de los provistos de algún cargo—²⁰, la carestía de recursos materiales, la insuficiencia

18 V. MORALES DUÁREZ, *Elogio del prelado difunto que en el acto dedicado a su memoria...* Lima: Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805, p. 38.

19 G. de ZEVALLOS Y CALDERÓN, *Elogio del mismo arzobispo en dicho acto*. Lima: Imprenta Real de Los Huérfanos, 1805, pp. 48-49.

20 En este sentido, como sostienen José María Imízcoz Beúnza y Rafael Guerrero, estudiosos de la emigración vasconavarra, debemos ser prudentes en nuestro análisis histórico sobre el desplazamiento humano de una región de España a otras latitudes, pues según ellos: “[...] incluso en el caso

de su producción agrícola, la densidad de su poblamiento, la presión demográfica y las estrategias de sucesión, las podemos considerar como los principales factores de expulsión, y los que convertían a la emigración de los montañeses en una alternativa de empleo, en mantenimiento y mejoramiento del *status* (sí es que pertenecían al fuero nobiliario), en un probable encumbramiento en la sociedad del lugar escogido para su salida, y en: “[...] fuente de recursos monetarios o vía de mejora social para la población rural de Cantabria”²¹.

II. ANDALUCÍA Y CÁDIZ EN EL PASO DE LOS CÁNTABROS AL PERÚ

Las relaciones políticas, económicas y sociales con América convirtieron a Andalucía en la región más atractiva para la migración de los montañeses. Sus principales y más poblados centros urbanos como Sevilla, Granada, Jaén, Málaga, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, el puerto de Santa María y, con más fuerza el de Cádiz, constituían un poderoso elemento de atracción de los de cántabros, a quienes desde La Montaña se les conocía como “jándalos”²². Andalucía fue el destino predilecto de la mayor parte de esta colectividad a mediados del siglo XVIII, como lo demuestra el *Catastro* del marqués de La Ensenada (1752), en el que el 43,64% estaba, en ese momento, ocupándose de alguna actividad laboral²³. De hecho, la presencia cántabra en ese espacio del meridión peninsular ya existía, pues casi diez años antes, según una declaración en el padrón de vecinos del valle de Cabuérniga, de 1743, se indicaba:

“[...] a excepción de seis u ocho que tiene algunos bienes, todos los demás no pueden mantener a sus familias y se ben precisados á salir

de los trabajos más notables, el planteamiento de esta cuestión desde el simple marco conceptual de la “la emigración” ha limitado considerablemente su posible alcance. Se han aplicado indiscriminadamente criterios genéricos del estudio de las emigraciones contemporáneas de masas, con inevitables errores de análisis, ya que el fenómeno obedece más a la colocación y actividades promovidas por personas de estatus social relativamente elevado, en sectores administrativos y comerciales, que a un éxodo de supervivencia”. J.M. IMÍZCOZ BEÚNZA et R. GUERRERO, “A escala de imperio. Familias, carreras, y empresas de las elites vascas y navarras en la monarquía borbónica”, en J.M. IMÍZCOZ BEÚNZA (ed.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001, pp. 175-202.

21 Sin embargo, como el mismo Lanza destaca: “Ciertamente, los argumentos de carácter tan general que se refieren a realidades macroeconómicas, como la presión demográfica, las estrategias de sucesión y las alternativas de empleo local o la pobreza, deben matizarse con cuidado ante las circunstancias personales que motivaban a cada individuo a emigrar”. R. LANZA GARCÍA, *La población y el crecimiento económico de Cantabria ...*, p. 375.

22 De acuerdo con el *Diccionario de la Lengua Española*, del 2001, el cantabrismo “jándalo”, en su segunda acepción, se refiere a: “Persona que ha emigrado a Andalucía y regresa a su tierra”. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia de la Lengua, 2001, tomo II, p. 1.314.

23 R. LANZA GARCÍA, *La población y el crecimiento económico de Cantabria ...*, pp. 383-384.

á buscar su vida a tierra de Andalucía y otras partes por lo que solo y con bastante escasez se pueden y deben considerar por vezinos utiles nobles diez y ocho [sic]²⁴.

Generalmente emigraban los varones solteros, aunque los casados no permanecían al margen. Partían en busca de un salario, ofreciéndose para distintas actividades, como tenderos y “alojeros” o artesanos, con la finalidad de acumular capital para una vida independiente, o para acrecentar la hacienda de la familia paterna, amortizar obligaciones o mejorar la productividad de las pequeñas explotaciones. Tal situación permaneció por varias décadas. Cincuenta y cinco años después de lo que hemos señalado para el padrón de Cabuérniga, en 1798, el mencionado José Manso Bustillo, al indicar la especialización laboral de cada una de las comarcas que los montañeses ejercían fuera de Cantabria, decía que:

“[...] otros en mayor número se van a Andalucía donde se mantienen cuando menos cuatro o cinco años en tabernas, tiendas de regatería, y otras ocupaciones tan poco honrosas que causan rubor a los naturales de alguna nobleza [...]”²⁵.

Andalucía con sus ciudades y villas constituía el espacio en el que a muchos cántabros se les ofrecía trabajo en pequeños negocios familiares, y éste les permitía ahorrar o contactarse con algún mercader solvente que les prestase dinero para la compra de un pasaje al Nuevo Mundo y aguardar allí su partida. De otro lado, las urbes andaluzas eran también los lugares de encuentro de los montañeses antes de partir a tierras americanas. No son infrecuentes las referencias a los vínculos de paisanaje de los hijos de La Montaña, que se consolidan en el sur de España, como por ejemplo el del cabuérnigo José de Palacios, quien indicó, en mayo de 1724, que antes de pasar a Lima había permanecido un tiempo en Jerez de la Frontera, donde conoció a su coterráneo Francisco Arias, oriundo de Cayón, con quien más tarde se volvió a reunir en Cartagena de Indias, “[...] donde como paysanos vinieron juntos [...]”²⁶.

De todas las ciudades andaluzas, Cádiz constituía la más importante para el paso de los cántabros al Perú: era el centro del comercio con América (de exportación, importación y reexportación), y por ende, uno de los núcleos que congrega-

24 Cita de V. E. CONTI tomada de los documentos del Archivo Histórico Provincial de Cantabria (Centro de Estudios Montañeses), legajo 19, documento 13: 1743, Padrón de vecinos del valle de Cabuérniga, folios 41-42, y que coloca en su ya mencionado artículo: “De las Montañas de Santander a los Andes del Sur...”, p. 127.

25 J. MANSO BUSTILLO, *Estado de las fábricas...*, p. 199.

26 Archivo Arzobispal de Lima (en adelante: A.A.L.) Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

ba a la burguesía mercantil peninsular. Su entramado social, por tanto, era único, pues su grupo dirigente estaba compuesto por burgueses no oriundos. No en vano, las comunidades vasconavarra y montañesa eran las más importantes de esa urbe. A pesar de que los decretos de libre comercio de 1765 y 1778 rompieron su monopolio, no afectaron el volumen de su tráfico comercial, organizado bajo el sistema de flotas y galeones. El desarrollo comercial continuó aquí durante todo el Siglo de las Luces y no hubo reducción de su movimiento económico; más bien, sus exportaciones aumentaron en un 400%²⁷. De esta forma, Cádiz se convirtió en un interesante centro de migración de toda la Península Ibérica e inclusive del extranjero europeo.

En este marco, la integración del migrante cántabro a las redes del comercio que confluían en Cádiz, ya fuese como mercader del Consulado, agente comercial, tendero o amanuense (en muchos casos de sus propios coterráneos), les facilitaría el acceso al capital y el ascenso social. Basándonos en la documentación generada en el Perú entre 1701 y las dos primeras décadas del siglo XIX, específicamente en Lima y su jurisdicción episcopal, hemos podido descubrir que, de los 857 cántabros que se trasladan al virreinato, 60 individuos dijeron haber residido en Cádiz un tiempo, y algunos, como fue el caso del laredano Pedro de Bustamante y Pérez, desde el centro minero de Yauricocha en 1803, inclusive “haber crecido” en esa urbe²⁸. Siete años antes, en el mismo asiento mineral, José Menocal, natural de Polanco en la jurisdicción de Torrelavega, que deseaba desposarse, presentó el testimonio de su paisano inmediato, Martín Gómez de la Maza, quien dijo, en 1796, haberle visto en Cádiz a la edad de diez años: “[...] assi muchacho sirviendo en tienda de montañés [sic]”²⁹. Otros, como el cabuérnigo Manuel de los Ríos Terán, postulante a la congregación de los crucíferos de San Camilo de Lelis, de Lima, en 1773, contó que había pasado con toda su familia a Cádiz: “[...] a muy temprana edad [...]”, y donde se desempeñó como amanuense de la botica de su padre³⁰.

En Cádiz, la demanda de servicios atrajo a la población cántabra en los años de 1732, 1734, 1737, 1749-51, 1756, 1760-61 y 1771-72, y aumentó con la habilitación de nuevos puertos para el tráfico con América, en 1778³¹. Era conocido que numerosos inmigrantes de toda la Península Ibérica residían en esa ciudad un par de años³², o algunos más para adiestrarse en los manejos mercantiles con vistas

27 P. FERNÁNDEZ PÉREZ, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI, 1997, pp. 29-34.

28 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de marzo de 1803, n° 27.

29 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 23 de junio de 1796, n° 25.

30 Archivo del Convento de la Buenamuerte de Lima. Protocolo 639.

31 R. LANZA GARCÍA, “El contexto de los movimientos migratorios en Cantabria, siglos XVII-XIX”, en A. EIRAS ROEL, (ed.), *La emigración española a ultramar, 1492-1914*. Madrid: Tabapress, 1991, pp. 97-113.

32 P. FERNÁNDEZ PÉREZ, *El rostro familiar de la metrópoli...*, p. 29.

a un posible enriquecimiento y promoción social en sus tierras de destino. En Cádiz, como otros colectivos de la Península, los montañeses permanecían trabajando como pupilos de algún mercader coterráneo durante algún tiempo, el que, según Susan M. Socolow, podía alcanzar un máximo de diez años³³. Ese período estaba centrado en el esfuerzo para generar algún capital y para gestionar la contratación de su pasaje. Para este último fin, recurrían frecuentemente a préstamos que les brindaban sus coterráneos económicamente solventes³⁴. En los 60 casos hallados a través de la documentación eclesiástica de Lima, los cántabros no suelen indicar con exactitud el número de años; tienden a referirse, desde la capital peruana, a su tiempo de residencia en ese puerto de manera muy genérica como: “algunos años”³⁵, según Francisco Ruiz de la Guardia, del valle de Reocín (en 1718), y el laredano Ramón González de Villa (en 1790); “un tiempo”³⁶, según el cabuérnigo Antonio de Mier y Terán (en 1733) y el barquereño Fernando de Hoyos Bracho (en 1794); o “unos años”³⁷, según José Antonio de Coz y Terán, de Cabezón de la Sal (en 1735) y Fernando Díaz de Cossío, de Ramales (en 1810).

Por cierto, también vemos el caso contrario: algunos hijos de La Montaña pasaron rápidamente por la ciudad portuaria mencionada, como fue el ejemplo de Domingo García Calderón, de la villa de Quijas, en el valle de Reocín, corregidor de Carangas, y posteriormente de Arequipa en 1759. En su expediente matrimonial (de marzo de 1745) narró muy detalladamente ante Juan Bautista de Taborga, vicario general de la diócesis arequipense, el proceso de su traslado a tierras peruanas. Redactó el clérigo sobre García Calderón, que:

33 S.M. SOCOLOW, *Los mineros del Buenos Aires virreinal: Familia y comercio*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1991, p. 29.

34 Gonzalo Durán López ha encontrado testimonios, que aunque aparecen de forma aislada, pertenecen todos a jóvenes cántabros entre veinte y veinticinco años de edad. Nos referimos a obligaciones en las que reconocen deudas contraídas con sus paisanos radicados en Cádiz. Un buen ejemplo es el de Juan Antonio de Agüera, a quien Juan Díaz de Bustamante le extiende 32 pesos. Agüera indica que el dinero es: “[...] para el mayor aumento de mis combenienzas y pagar con ellos el flete de mi pasaje de que le estoi muy agradezido por no haber hallado persona, paisano ni Amigo que me los aya querido prestar, aunque sobre ello hize varias dilixencias y solizitudes, que al no hazerme el susodicho este prestamo me hubiera quedado sin hazer dicho viaxe, y imposibilitado de tener combinienzia para poderme sustentar [sic]. G. DURÁN LÓPEZ, “Pasajes a Indias a principios del siglo XVIII: precios y condiciones”, en A. EIRAS ROEL (ed.), *La emigración española a ultramar ...*, p. 206.

35 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de septiembre de 1718, n° 8. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de mayo de 1790, n° 43. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, n° 22.

36 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 3 de febrero de 1794, n° 22. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, n° 1.

37 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, n° 1. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 20 de julio de 1810, n° 11.

“[...] había diez años poco mas menos que salió de su tierra que es el lugar de Quijas en las Montañas de Burgos, y que pasó a Madrid, donde estaría dos meses poco mas o menos, y que de allí pasó a la ciudad de Cádiz, donde moró veinticinco días, de donde se embarcó en un navío nombrado El Incendio y desembarcó en Cartagena, donde estuvo siete días y a Portobelo y Panamá, donde pasó un año mas o menos, y de allí pasó en una fragata a Payta, de donde pasó a la Ciudad de los Reyes, y al cabo de días vino a la ciudad de San Marcos de Arica [...] donde estuvo dos años, y después en esta dicha ciudad (Arequipa) yendo y viniendo a dichas costas de Arica [sic]”³⁸.

En Cádiz, los montañeses iniciaban relaciones sociales que darían sus frutos en el Perú. Allí, además de haber crecido, o en todo caso de haber pasado años de infancia y juventud, se iban tejiendo las redes de coterraneidad cántabra, que más tarde se convertirían en redes sociales o de poder, y, en este sentido, esta ciudad portuaria se convirtió en un punto en el que se forjaron futuros asociacionismos. Al margen de haber sido empleados como sirvientes o tenderos, o de haber ejercido el comercio a una escala muy pequeña, como indicaba sobre sus paisanos Manso Bustillo con tono de lamentación³⁹, Cádiz servía como un ensayo de trabajo para los que posteriormente pasarían al territorio virreinal. Igualmente, era el lugar de encuentro de los nativos de Cantabria para establecer, sobre la base de sus vínculos de paisanaje, planes para su futuro peruano. Ello se reflejaba entre los testigos de expedientes matrimoniales, entre los padrinos de bautismo y en algunos casos entre los albaceas y tenedores de bienes⁴⁰.

La información reunida sobre este fenómeno social, que nos ha sido posible recopilar en el Archivo Arzobispal de Lima, en sus legajos de matrimonio, nos permite observar el lado humano de la inmigración de esta colectividad. En más de un caso, los cántabros que acreditan la correcta conducta de sus coterráneos ante el archidiócesis de Los Reyes resaltaban como una experiencia digna de recuerdo el haber forjado amistades con sus paisanos en el puerto más importante de la Península Ibérica, el haber pasado desde Cantabria hasta Cádiz⁴¹, el haberse trasladado desde esta urbe portuaria en la misma embarcación o el haberse ido en-

38 Archivo Arzobispal de Arequipa. Expedientes matrimoniales. 5 de marzo de 1745, nº 8.

39 J. MANSO BUSTILLO, *Estado de las fábricas...*, p. 199.

40 Por cierto, los vínculos de amistad no se deben circunscribir únicamente al paisanaje inmediato, pues los cántabros también establecen relaciones de compañerismo con españoles de otra procedencia: vascos, burgaleses, palentinos y castellanos.

41 Como señalaba Manuel Garito, natural de Castro Urdiales (en 1733), de su compañero José Menocal y Torre Lloreda, de Torrelavega. A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de agosto de 1733, nº 1.

contrando en los principales puntos del camino a la capital del virreinato peruano como Cartagena de Indias o Panamá.

Entre las fuentes resultan frecuentes las declaraciones en el anterior sentido, entre personajes de los que se tiene poca noticia en Lima y buscaban su cabal establecimiento mediante el reconocimiento de sus vínculos de asociación y paisanaje. Tal fue el caso de Carlos del Castillo y Zevallos⁴², del valle de Buelna, que pasó a Lima como criado de su coterráneo inmediato, el licenciado José Gregorio de Zevallos Guerra, fiscal de la Audiencia, y quien llegó a ser un connotado vecino de la villa de Cajamarca; éste dio testimonio en la parroquia de Sagrario de Lima (en abril de 1735) de la soltería del mencionado Juan Antonio de Coz, a quien había conocido en Cádiz en 1719, cuando él contaba con catorce años de edad⁴³. Además del caso ya reseñado de José de Palacios y Francisco Arias (1724)⁴⁴, podemos mencionar también el del barqueroño Francisco de la Cotería y de Antonio de Ontanilla, de Camargo (1702), quienes indicaron haberse conocido en Cádiz y haber viajado rumbo a la Ciudad de los Reyes, en la nave “La Vizcaína”⁴⁵; también, doce años más tarde, el del trasmerano José Zorrilla de la Gándara y de Juan de Zevallos del Pontón, de la jurisdicción de Torrelavega (1714), que partieron juntos para el Perú a través de Cartagena de Indias⁴⁶; el del pulpero Antonio de Guzmán y Zevallos, de Toranzo, y del santanderino José Navarro (1716)⁴⁷, a quien conoció allí, y con quien se reencontró en Panamá antes de afincarse definitivamente en la cabeza del vicerreino; el de Francisco Gutiérrez de Celis y de Manuel de San Juan Monasterio (1720), ambos de San Vicente de la Barquera, que entablaron amistad en esa urbe portuaria⁴⁸; el de Gaspar de Quijano Velarde (futuro conde de Torre Velarde), de Buelna, y del torancés Francisco Ibáñez de Corvera (1737), que dijeron que: “[...] se habían embarcado juntos [...]”⁴⁹ en la armada de 1729; el de Juan Antonio Gutiérrez Dosal, de Reinosa, y de Miguel Rafael de Abascal, de Santander (1795), que eran amigos “desde que tenían uso de razón”⁵⁰, y que se encontraron Cádiz para pasar al Perú; y, finalmente, el de los mineros sobanos Manuel de la Secada y los hermanos Martín y Juan Gómez de la Maza (1810), quienes viajaron juntos a Lima y se establecieron en el asiento mineral de Yauricocha, en la década previa a la Independencia Nacional⁵¹.

42 Archivo General de Indias (en adelante: A.G.I.) Contratación, 5,470, N. 1, R. 65.

43 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 2 de abril de 1735, n° 1.

44 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

45 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 21 de febrero de 1702, n° 6.

46 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 22 de marzo de 1714, n° 9.

47 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 10 de diciembre de 1716, n° 12.

48 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 17 de mayo de 1720, n° 7.

49 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de agosto de 1737, s. n.

50 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 12 de marzo de 1795, n° 49.

51 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 29 de agosto de 1810, n° 21.

Desde otra perspectiva, desde el puerto de Cádiz como congregante de los grandes hombres de negocios, observamos también la participación de los nativos de Cantabria. El primer bloque de comerciantes matriculados en el Consulado gaditano entre 1730 y 1823, conformado por montañeses, sevillanos y navarros, sumaba un total de 670 individuos, de los cuales el lugar más numeroso le correspondía a los primeros con 237 inscritos⁵². Es representativo también que, entre 1752 y 1807, los cántabros ocuparon el 18% de los cargos del Tribunal del Consulado de Cádiz (priors y cónsules)⁵³. Figuraron allí varios nombres de empresarios que fueron influyentes en Lima y en las provincias del virreinato peruano, y que serán objeto de nuestra investigación, pues generaron abundante documentación civil y eclesiástica⁵⁴, como lo fueron el calatravo Domingo Pérez Inclán, corregidor de Carabaya y residente en Lima (matriculado en 1730)⁵⁵; Diego de Sierra y Rada, comerciante en la capital del Perú (en 1730)⁵⁶; Francisco Mier de los Ríos y Terán, mercader en la misma ciudad (en 1749)⁵⁷; Ventura Pinto y Gómez, corregidor de Puno y Paucarcolla (en 1749)⁵⁸; Diego de la Piedra

52 J. RUIZ RIVERA, *El consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*. Cádiz: Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1988. Sostiene Ruiz Rivera que el segundo lugar de ese primer bloque le correspondía a los sevillanos con 228 mercaderes y el tercero a los navarros con 205 personas. El segundo bloque lo componían 184 guipuzcoanos, 183 vizcaínos, 139 riojanos y 109 barceloneses. El tercer lugar lo conformaban 95 burgaleses, 79 alaveses, 77 sorianos, 76 coruñeses, 62 pontevedrinos y 55 onubenses. El cuarto grupo reunía 42 asturianos: y el quinto a 27 mala-güeños, 25 madrilenos, 23 cordobeses, 20 toledanos, 19 granadinos, 18 geroneses, 15 valencianos, 15 habitantes de Lugo y 11 palentinos. La sexta nominación está representada por 10 nativos de Tarragona, 10 de Cáceres, 10 de Badajoz, 9 de Orense, 9 de Jaén, 8 de Murcia, 8 de León, 8 de Ceuta, 6 de Valladolid, 5 de Alicante, 4 de Tenerife, 4 de Huesca, 4 de Guadalajara, 4 de Cuenca, 4 de Ciudad Real, 3 de Teruel, 2 de Segovia, 2 de Salamanca, 2 de Baleares, 2 de Almería, 1 de Lérida, 1 de Castellón, 1 de Ávila y 1 de Albacete.

53 V.E. MARTÍNEZ DEL CERRO GONZÁLEZ, *Una comunidad de comerciantes: navarros y vascos en Cádiz. (Segunda mitad del siglo XVIII)*. Sevilla: Centro Económico y Social de Andalucía, Junta de Andalucía, Ateneo Literario Artístico y Científico de Cádiz, 2006, p. 297. Indica Victoria Martínez del Cerro que entre 1752 y 1807 los vascongados fueron los que ocuparon con mayor frecuencia los cargos del Consulado gaditano. Estos constituyeron el 51% de la representatividad. Fueron seguidos por los cántabros con el 18%, por los castellanos con el 12%, por los riojanos con el 7%, y por los gallegos, por los gaditanos y por mercaderes de otras procedencias de Andalucía, cada uno con el 4%.

54 J. RUIZ RIVERA, *El consulado de Cádiz ...*, pp. 118-129 y 262-269.

55 Archivo General de la Nación (en adelante: A.G.N.). Notarial. Francisco Sánchez Becerra. 16 de julio de 1704. Protocolo 952, folio 802 r.

56 A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 18 de enero de 1721. Protocolo 261, folio 180 r.

57 A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 16 de marzo de 1736. Protocolo 293, folio 180 vuelta.

58 A.G.N. Notarial. Agustín Jerónimo de Portalanza. 29 de octubre de 1754. Protocolo 869, folio 281 r.

y Bernales, capitán de las milicias comerciales de Lima (en 1750)⁵⁹; Francisco Fernández del Campo, vecino y tratante de mercancías en la Ciudad de los Reyes (en 1751)⁶⁰; Joaquín Manuel Ruiz de Azcona, conde de San Carlos (en 1751)⁶¹; Francisco Javier de Rioseco y Arena, vecino principal de la villa de Santa Catalina de Moquegua (en 1757)⁶²; Pedro Antonio de Bracho Bustamante, capitán de artillería y tratadista militar al servicio del virrey Manuel de Amat (en 1761)⁶³; Isidro de Abarca y Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro (en 1765); Diego Antonio de la Casa y Piedra, mercader en Lima (en 1771)⁶⁴; Juan Antonio de la Piedra, oficial de la Real Renta de Tabacos (en 1776)⁶⁵; Nicolás de Posadillo y Peñarredonda, comerciante en el asiento minero de Cerro de Pasco (en 1801)⁶⁶; y Jacinto Jimeno y de la Herrán, vecino de la capital peruana y solvente miembro del Consulado limeño (en 1810)⁶⁷.

III. LA MIGRACIÓN Y SUS MODALIDADES

Entre 1701 y 1750, Isabelo Macías registra 270 montañeses listos para partir legalmente hacia el Nuevo Mundo, la inmensa mayoría varones solteros. De este universo de viajeros —entre provistos (nombrados con algún cargo), “llamados” (por sus parientes en Indias) y criados (adscritos a un emigrante principal)— tan sólo 30 (algo más del 10%) señalan su traslado al Perú. En el grupo vemos que los hubo de las siguientes comarcas: Ampuero y Limpias, Buelna, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Camargo, Carriedo, Castro Urdiales, Colindres, Laredo, Parayas, Penagos, Piélagos, Val de San Vicente de la Barquera, Toranzo, Trasmiera, Tudanca y del genérico “Montañas de Burgos”. Por supuesto, tales cifras nos parecen sumamente escasas, pues hubo un buen número de montañeses que, como es fenómeno constatado, nunca hicieron registrar su paso a Indias; sin embargo el grupo matriculado nos sirve como una buena muestra para la detección del promedio de edades de los montañeses que llegan a tierras peruanas.

De acuerdo con Rosario Márquez Macías, estudiosa de la emigración española a las Indias en la centuria de la Ilustración, el comercio ultramarino fue el factor más estimulante para el paso de la población española a América, al igual que en la primera mitad del siglo XVIII. Márquez detecta entre 1765 y 1824 unos

59 A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r.

60 A.A.L. Testamentos. 1773/1774. Legajo 174, expediente 4.

61 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 28 de agosto de 1747, n° 6.

62 Archivo Departamental de Moquegua. Notarial. Pedro del Castillo. 27 de enero de 1781. Folio 134 r.

63 A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 11 de septiembre de 1762. Protocolo 9, folio 1,018 r.

64 A.G.N. Notarial. Pedro de Espino Alvarado. 4 de junio de 1739. Protocolo 298, folio 603 r.

65 A.G.I. Contratación, 5,522, N. 190. H. UNANUE, *Guía política, eclesiástica y militar para el año de 1793* (edición facsimilar). Lima: Cofide, 1985.

66 A.G.N. Notarial. Lucas de Bonilla. 21 marzo de 1795. Protocolo 144, folio 561 r.

67 A.G.N. Notarial. José de Aizcorbe. 4 de mayo de 1799. Protocolo 35, folio 562 vuelta.

17.231 peninsulares, en su mayoría varones (84,23%) y solteros (80,36%) entre los 11 y los 30 años de edad, que solicitaron su licencia de embarque ante la Casa de Contratación. La mayor parte de esta población migrante procedía de Andalucía, Cataluña y la mitad septentrional de España. De este universo de gente, los montañeses llegaron a sumar 366 personas, que representaban el 5,47% del total de pasajeros. De todos los cántabros registrados, casi la totalidad provenía de Santander y su Abadía (328 individuos), y el resto, en escaso número, tenía sus orígenes en Laredo (con 8 personas), Castro Urdiales (con 7 personas). En menor cantidad (entre 4 y 1) los había de Camargo, la Merindad de Trasmiera, Reinosa, la Provincia de Liébana, y Cartes. El 63,29% se trasladó en calidad de criado, el 23,67% como comerciante, el 7,73% como profesional, el 0,97% como militar, y otro 0,97% como burócrata. En cuanto al destino de preferencia manifestado en la documentación burocrática, más de la mitad indica la capital de la Nueva España (53,07%), las Antillas (14,28%), el virreinato de La Plata (12,14%), y el resto de posesiones españolas en Sudamérica (26,52 %), dentro del cual se ubica el Perú⁶⁸.

Sin ánimo de restar valor a la información tomada de los pasajeros descubiertos por los historiadores mencionados, debemos advertir que un inmenso contingente de cántabros debió partir sin permiso. Ello se puede demostrar a través de la comparación establecida entre los montañeses arribados al Perú y la inexistencia de sus nombres en las matrículas ante la sección de Contratación del Archivo General de Indias (Sevilla), además de la gran cantidad de “ausentes” en América que figuran en los libros parroquiales y padrones de vecinos de los pueblos de Cantabria, y que superan ampliamente a los que hicieron constar su partida. De este modo, podemos observar, como muestra, que en 1752, en el *Catastro* de Ensenada, figuraban en calidad de residentes en el Nuevo Mundo el 27,55%⁶⁹, frente a los 366 que se descubren para el período 1765-1824. Por su parte, el mexicanista británico David A. Brading indica que, para 1792, en la provincia novohispana de Guanajuato, se habían afincado 314 españoles peninsulares, de los cuales 92 eran montañeses⁷⁰.

A pesar de los problemas que nos presentan los vacíos de información, sí podemos detectar una tendencia importante: la salida hacia América por parte de los cántabros se fue incrementando a partir de mediados del siglo XVII y cobró mayor intensidad en la segunda mitad del siglo de la Ilustración. En comarcas de alta densidad demográfica como Laredo, y para el lapso 1630-1730, partiendo de un índice de 100 en la segunda mitad del seiscientos, se llega a alcanzar un índice

68 R. MÁRQUEZ MACÍAS, *La emigración española a América ...*, p. 205.

69 R. LANZA GARCÍA, *La población y el crecimiento económico de Cantabria ...*, p. 384.

70 D.A. BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 336-337.

de 712 entre 1711 y 1730. En el valle de Toranzo, la segunda comarca que más cántabros envió al Perú virreinal, pasa de un índice 100 entre 1651 y 1760 a un máximo (índice 363) entre 1711 y 1730, y se mantuvo por encima del índice 200 hasta 1830⁷¹. Carmen Ceballos Cuerno descubre que en el valle de Guriezo, entre 1700 y 1750, se traslada al Nuevo Mundo el 2,86% de sus habitantes. Se logra advertir también que entre 1750 y 1800 migra hacia América el 19,05% del total de esa población, lo que se incrementa en un 75,71% entre 1838 y 1860⁷².

Luego de haber indagado en los repositorios peruanos concluimos que el universo de cántabros descubiertos, entre 1701 y 1821, alcanza los 857 individuos. De ellos tan sólo 113 figuran en los manuscritos que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, en los cuales se registra su partida, lo que constituye el 13,18 % del total. A pesar del gran vacío de información, la porción hallada constituye una muestra importante para nuestro trabajo, pues complementa lo encontrado en los archivos del Perú. El grupo de los 113 montañeses matriculados se distribuye de la siguiente manera: 36 provistos (31,85%), 42 criados (37,16%), 31 comerciantes (27,43%), y solamente 4 llamados (3,53%).

Como características generales podemos mencionar que el universo de aquellos que hacen constar su partida y que hemos ubicado radicados en el Perú es totalmente masculino. No hemos hallado ninguna mujer, aunque sabemos que sí las hubo. También, entre las ausencias detectadas en la documentación española no nos ha sido posible encontrar alguna matrícula de familias nucleares que pasan al Perú, pero nos consta por las fuentes virreinales que sí existieron⁷³. La inmensa mayoría de los inmigrantes pasa soltera, pues de los 113 sujetos, tan sólo tres individuos viajan bajo la condición de casados hacia el virreinato peruano: se trata únicamente de dos provistos y un comerciante⁷⁴.

71 G. RUEDA HERNANZ, "Estudios en preparación sobre la emigración de Santander a las Américas", en A. EIRAS ROEL (ed.), *La emigración española a ultramar ...*, p. 68.

72 C. CEBALLOS CUERNO, *Estructura demográfica y movimientos migratorios: El valle de Guriezo (Cantabria) en el Antiguo Régimen*. Tesis para optar el título de licenciado en historia por la Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Santander, 1991.

73 Como fue el caso de los Laso Mogrovejo, naturales de la Provincia de Liébana, y que se establecieron en Lambayeque: Juan Alfonso Laso Mogrovejo, su esposa la barquera Jacinta de Escandón y del Corro, y sus hijos Francisco y José Laso Mogrovejo y Escandón, doctor en sagrados cánones, canónigo de las catedrales de Trujillo y Lima, y rector del Colegio de San Carlos en 1771. José Laso Mogrovejo y Escandón. A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 2. A.G.N. Notarial. Salvador Jerónimo de Portalanza. 10 de julio de 1775. Protocolo 893, folio 279 r. Otro caso notable es el de los hermanos Alfonso, Bartolomé, José y Luisa de Amesqueta y Perujo, de Limpas, que residieron en Saña, Chiclayo y Lima en las primeras décadas del siglo XVIII. A.G.N. Notarial. Felipe José Jarava. 20 de mayo de 1749. Protocolo 548, folio 523 r. J. ZEVALLOS QUIÑONES, "El vecindario patricio de la desaparecida ciudad de Saña", *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, n° 18 (1991), p. 256.

74 Nos referimos al corregidor Manuel Fernández Velarde, en 1700 (A.G.I. Contratación,

Otro elemento digno de ser mencionado es el que se refiere al año de la tramitación del permiso de partida, que no es siempre el de la primera vez que pasan al Perú. En varios casos las licencias de embarque se refieren a retornos al virreinato peruano, especialmente entre algunos provistos y comerciantes. Por las fuentes coloniales sabemos, por ejemplo, que Juan de Molleda Rubín de Celis, había ejercido de corregidor de Trujillo entre 1701 y 1707, y que en 1712 vuelve a Sudamérica con el cargo de corregidor de Potosí⁷⁵; y que Isidro Gutiérrez de Cossío lo hace como corregidor de Chilques y Masques (1716)⁷⁶, Juan Antonio de Matienzo como corregidor de Andahuaylas (1735)⁷⁷, Roque de Santibáñez como corregidor de Arequipa (1748)⁷⁸, Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero, como corregidor de Abancay (1770)⁷⁹, y el doctor José Laso Mogrovejo, como racionero de la catedral limense (1759)⁸⁰. Entre los mercaderes podemos ubicar nuevamente a Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (en 1751 y 1757)⁸¹, a Manuel de Carranza, vecino de Arequipa (1761)⁸², a Francisco Gallegos Palacios (1761)⁸³, y a Francisco Gutiérrez Gallegos, residente en Lima (1773)⁸⁴.

Desde un punto de vista comarcal, la inmigración de los registrados hacia el reino del Perú se dio, en orden de mayoría, de la siguiente manera: la Merindad de Trasmiera (con 16 individuos) ocupa el primer lugar en la muestra; le sigue Santander (con 11); en tercer término, Castro Urdiales (con 9); en cuarto, Cabuérniga (con 7) y Ampuero y Limpias (con 7); en quinto puesto, Toranzo (con 6), Laredo (con 6) y Guriezo (con 6); en un sexto lugar se ubican Soba (con 4), Rionansa (con 4), Herrerías (con 4) y el valle de Carriedo (con 4); el séptimo puesto le corresponde al Alfoz de Lloredo (con 3), a Torrelavega (con 3), y al valle de Piélagos (con 3); la octava colocación pertenece a Penagos (con 2), al marquesado de Argüeso (con 2), la Provincia de Liébana (con 2), y, curiosamente, a San Vicente de la Barquera y su entorno (con 2), pues por las fuentes peruanas, observamos que los nacidos en esta localidad fueron bastantes numerosos. Los que presentan un único caso de inmigración comarcal son Cabezón de la Sal, Camargo, Cartes, el valle de Castañeda, Colindres, Polaciones, Reocín, Ruesga

5,460, N. 1, R. 14); al oidor Juan Gutiérrez de Arce, en 1713 (A.G.I. Contratación, 5,462, N. 83. A.G.N. Notarial. Julián de Cáceres. 19 de julio de 1747. Protocolo 158, folio 25 vuelta); y al mercader Francisco Gutiérrez Gallegos, en 1773 (A.G.I. Contratación 5,518, N. 3, R. 66).

75 A.G.I. Contratación, 5,416, N. 2, R. 38

76 A.G.I. Contratación, 5,469, N. 2, R. 11.

77 A.G.I. Contratación, 5,482, A. N. 1, R. 13.

78 A.G.I. Contratación, 5,489, N. 1, R. 14.

79 A.G.I. Contratación, 5,513, N. 25.

80 A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 2.

81 A.G.I. Contratación, 5,492, N. 2, R. 98. A.G.I. Contratación, 5,500, N. 1, R. 42.

82 A.G.I. Contratación, 5,505, N. 2, R. 40.

83 A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 30.

84 A.G.I. Contratación, 5,518, N. 3, R. 66.

y Valdáliga. Por último, hemos ubicado a un cántabro que indicó proceder del genérico de las “Montañas de Santander”.

A la luz de las licencias de embarque, observamos que el flujo migratorio de nuestros 113 montañeses es continuo desde las últimas décadas del siglo XVII, hasta 1810. Consideramos los años finales del siglo precedente al período de esta investigación en razón de que estos tempranos emigrantes españoles llegan a alcanzar la época de los Borbones en el Perú, la Ciudad de los Reyes y su espacio archidiocesano. Observamos una tendencia interesante: entre 1675 a 1725 el paso de este grupo regional no es tan frecuente, pero cuando sucede es notable (en 1688 fueron 4 y en 1690 fueron 6) si se tiene en cuenta que es una población poco numerosa frente a otras procedencias peninsulares. Por contraste, entre el primer cuarto del XVIII hasta 1760 los registrados muestran una mayor continuidad con respecto a los años en la tramitación de sus matrículas de viaje, no obstante se trata casi de un individuo por documento, salvo en 1740 (con 2) y 1750 (con 3). Entre 1765 y 1810 tiende a elevarse numéricamente como el primer bloque (5 en 1780 y 4 en 1785), pero, a diferencia de éste, las constancias de permiso son más continuas.

En cuanto al primer grupo migratorio, vale decir, el de los 36 provistos (entre los que hemos agrupado a los que pasan bajo la condición de religiosos con dignidad eclesiástica y a los militares con algún cargo propio de su ocupación), registramos 12 corregidores, 7 oidores, 2 canónigos, 3 inquisidores, 4 factores de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, un oficial supernumerario de la Real Hacienda, un oficial real de las Cajas de Piura, un gobernador del Callao, un secretario de virrey, un subinspector militar del Callao, un teniente de la misma plaza, un intendente y un subdelegado⁸⁵. Cabe advertir que no todos los provistos

85 Francisco de Abarca y Gutiérrez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5,524, N. 1, R. 86), Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín (A.G.I. Contratación, 5,519, N. 2, R. 30), Miguel Antonio de la Bárcena y Mier (A.G.I. Contratación, 5,474, N. 1, R. 25), Narciso de Basagoitia (A.G.I. Lima, 741, N. 76), Vicente de Bustillo Zevallos (A.G.I. Contratación, 5,456, N. 3, R. 35), Ramón Caballero del Moral (A.G.I. Contratación, 5,530, N. 3, R. 86), José Cabeza Enríquez (A.G.I. Contratación, 5,523, N. 2, R. 48), Juan Fernando Calderón de la Barca (A.G.I. Contratación, 5,452, N. 6), José de la Cantolla (A.G.I. Contratación, 5,483, N. 2, R. 9), Julián de Cossío y Campillo (A.G.I. Contratación, 5,522, N. 1, R. 14), Simón Díaz de Rávago (A.G.I. Lima, 722, N. 65), Pascual Fernández de Linares (A.G.I. Contratación, 5,478, N. 1, R. 20), José Manuel Fernández de Palazuelos (A.G.I. Contratación, 5,520, N. 2, R. 14), Manuel Fernández Velarde (A.G.I. Contratación, 5,460, N. 1, R. 14), Manuel Gregorio García (A.G.I. Contratación, 5,503, N. 1, R. 34), Domingo García Calderón (A.G.I. Contratación, 5,493, N. 2, R. 16), Lope María Gutiérrez de Rozas (A.G.I. Contratación, 5,533, N. 2, R. 99), Miguel Gutiérrez Caballero (A.G.I. Contratación, 5,533, N. 2, R. 99), Juan Gutiérrez de Arce (A.G.I. Contratación, 5,462, N. 83), Isidro Gutiérrez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 2, R. 11), José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5,467, N. 93), José Laso Mogrovejo y Escandón (A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 2), Juan Antonio de Matienzo (A.G.I. Contratación, 5,482 A., N. 1, R. 13), Juan de Molleda Rubín de Celis (A.G.I. Contratación, 5,416, N. 2, R. 38), Toribio Montes Caloca (A.G.I., Lima

pasan directamente desde la Península Ibérica al virreinato del Perú. Juan Gutiérrez de Arce y José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero, permanecieron en Cartagena de Indias, el primero como gobernador y auditor de Guerra entre 1713 y 1723, y el segundo como inquisidor entre 1713 y 1718, y más tarde como mitrado de la archidiócesis limense. José Cabeza Enriquez fue oidor en Quito entre 1777 y 1778; y el militar Toribio Montes Caloca fue comandante general de esa misma jurisdicción hasta 1817. Finalmente, el licenciado Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, antes de asentarse definitivamente en Lima, fue magistrado en la Real Audiencia de Guatemala entre 1773 y 1779.

Los criados, como lo demuestran Isabelo Macías y Rosario Márquez, constituyen el grupo migratorio más numeroso⁸⁶. Efectivamente, esta tendencia se deja descubrir también entre los montañeses ubicados en la documentación referida (42 individuos)⁸⁷, aunque en ninguna de las licencias se especifica la función

754, N. 34), Antonio de Ontaneda (A.G.I. Contratación, 5,440, N. 2, R. 126), Ramón Ceferino Ortiz y Gil (A.G.I. Contratación, 5,533, N. 2, R. 99), José de Quevedo Zevallos y Bustillos (A.G.I. Contratación, 5,460, N. 1, R. 1), Juan Bautista de la Rigada (A.G.I. Contratación, 5,450, N. 5), Cristóbal Sánchez Calderón (A.G.I. Contratación, 5,471, N.º 3, R. 6), Roque de Santibáñez (A.G.I. Contratación, 5,489, N. 1, R. 14), Gaspar Fausto de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5,513, N. 25), José Gregorio de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5,446, N. 146), Pedro José de Zevallos El Caballero (A.G.I. Contratación, 5,506, N. 2, R. 62), José Damián de Zevallos Guerra (A.G.I. Contratación, 5,470, N. 1, R. 65) y Ginés Zorrilla de Rozas (A.G.I. Contratación, 5,473, N. 2. R. 47).

86 R. MÁRQUEZ MACÍAS, p. 205. I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo ...*, pp. 35-36.

87 Joaquín de Abarca y Cossío (A.G.I. Contratación, 5,508, N. 2, R. 89), Carlos del Castillo y Zevallos (A.G.I. Contratación, 5,470, N. R. 65), Pedro de Celis y La Vega (A.G.I. Contratación, 5,467, N. 87), Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza (A.G.I. Contratación, 5,505, N. 2. R. 40), Mateo Díaz de Ruiloba y Cossío (A.G.I. Contratación, 5,465, N. 2. 16), Diego de Esles Campero (A.G.I. Contratación, 5,483, N. 2, R. 2), Bernardo de Ezquerria (A.G.I. Contratación, 5,450, N. 5L), Francisco Antonio Fernández de Gandarillas (A.G.I. Contratación, 5,486, N. 2, R. 28), Francisco Fernández de Terán (A.G.I. Contratación, 5,471, N. 3, R. 6), Antonio Gómez de Terán (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 22 de marzo de 1727. Protocolo 334, folio 266 vuelta), Francisco Gutiérrez y Gallegos (A.G.I. Contratación, 5,518, N. 3, R. 66), Francisco Gutiérrez de Celis (A.G.I. Contratación, 5,952, N. 41), Juan Macho Fernández (A.G.I. Contratación, 5,522, N. 2. R. 1), Bartolomé de Molleda Rubín de Celis (A.G.N. Notarial. Cipriano Carlos Valladares. 18 de septiembre de 1714. Protocolo 1,164, folio 790 r.), Marcos José de Munar y Ontaneda (A.G.I. Contratación, 5,440, N. 2, R. 126), Fidel de Ontañón (A.G.I. Contratación, 5,523, N. 2, R. 105), Lorenzo Pariente y Gutiérrez de Lamadrid (A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 2), Roque de la Presente (A.G.I. Contratación, 5,452, N. 6), Bernardo de la Puente Padierna (A.G.I. Contratación, 5,524, N. 1, R. 86), Fernando de la Puente (A.G.I. Contratación, 5,450, N. 5L), Juan de Rebollar (A.G.I. Contratación, 5,495, N. 2, R. 10), Vicente Manuel de Rioseco y Arena (A.G.I. Contratación, 5,514, N. 2, R. 11), Roque del Rivero y Septién (A.G.I. Contratación, 5,481, N. 1, R. 30), Miguel de Rosillo y Velarde (A.G.I. Contratación, 5,506, N. 3, R. 4), Francisco Ruiz (A.G.I. Contratación, 5,500, N. 1, R. 42), Francisco Javier Ruiz de Azcona (A.G.I. Contratación, 5,500, N. 1. R. 42), Baltasar Sánchez de Celis (A.G.I. Contratación, 5,451, N. 1, R. 36), Domingo Sánchez de Cossío (A.G.I. Contratación, 5,460, N. 1, R. 14), Diego Sánchez de la Campa (A.G.I.

cumplida por ellos. Es importante destacar que aquellos que pasan bajo esta modalidad no lo hacen únicamente en compañía de gente de La Montaña, pues en varios casos se colocan bajo la protección de españoles de cualquier procedencia regional de la Península. Igualmente, los provistos de Cantabria llevaban criados que no eran necesariamente montañeses. A diferencia de otras latitudes de América, en el caso peruano, no hubo un gran dignatario cántabro que trasladara un buen contingente de criados de su misma procedencia. Hemos podido ubicar a un par de hijos de La Montaña que trajeron el mayor número de coterráneos. El primero es el de Juan Baustista de la Rigada y Anero, de Ribamontán al Monte (Trasmiera), gobernador del Callao, que aunque pertenece a fines del siglo anterior a nuestra tesis (1688), resulta de mención pertinente, pues su vida y la de montañeses que acoge como criados alcanzan las primeras décadas del XVIII. Rigada viajó a la capital peruana con quince varones, de los cuales siete eran trasmeranos como él y uno del valle de Soba, de los que destacaron tres: Lorenzo de la Sota y Rigada, Bernardo de Ezquerria y Fernando de la Puente y Agüero, genearca de una de las familias socialmente encumbradas en la Lima borbónica⁸⁸. El otro es el del controvertido inquisidor de Lima, el doctor Cristóbal Sánchez Calderón, nacido en Barcenillas (Cabuérniga), que pasó acompañado por cuatro montañeses en 1721; todos eran oriundos de su natal Barcenillas⁸⁹.

Tratándose de un grupo regional muy apegado a actividades mercantiles, observamos que una buena cantidad de los cántabros registrados pasó ejerciendo el comercio (31 individuos: 27,43%)⁹⁰, como capitalistas, o figurando como facto-

Contratación, 5,450, N. 58), José de Santa María (A.G.I. Contratación, 5,524, N. 1, R. 86), José Antonio de Santander y Alvarado (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 3, R. 113), Francisco Ignacio de la Sierra y Rigada (A.G.N. Notarial. Francisco Estacio Meléndez. 23 de diciembre de 1725. Protocolo 332, folio 666 r.), Lorenzo de la Sota Rigada (A.G.I. Contratación, 5,450, N. 5L), Mateo de la Sota y Llano (A.G.I. Contratación, 5,467, N. 72), Francisco de la Sota y Puebla (A.G.I. Contratación, 5,467, N. 34), Fernando de la Torre Cossío (A.G.I. 5,508, N. 2, R. 2), Juan de Uribarri (A.G.I. Contratación, 5,495, N. 2, R. 10), Antonio José del Valle y Arredondo (A.G.I. Contratación, 5,519, N. 2, R. 30), Diego de Vallejo y Aragón (A.G.N. Notarial. Gregorio de Urtazo. 23 de diciembre de 1705. Protocolo 1,096, folio 770 r.), Bartolomé de Zavallos Guerra (A.G.N. Notarial. Gregorio González de Mendoza. 19 de diciembre de 1763. Protocolo 511, folio 829) y José Simón de Zavallos Liaño (A.G.I. Contratación, 5,470, N. 3, R. 20).

88 A.G.I. Contratación, 5,450, N. 5. Nos referimos a: Juan de la Pedrueza, Pedro de Rozas, Juan Fernández, Pedro de la Huerta, Francisco de Ontaneda, Fernando de la Puente, Lorenzo de la Rigada y Bernardo de Ezquerria y Rigada.

89 A.G.I. Contratación, 5,471, N. 3, R. 6.

90 Isidro de Abarca y Cossío (A.G.I. Contratación, 5,508, N. 2, R. 89), Juan Cosme de Albo y Palacios (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 3, R. 128), José Caballero y Pérez de Terán (A.G.I. Contratación, 5,530, N. 2, R. 36), Manuel de Carranza (A.G.I. Contratación, 5,505, N. 2, R. 40), Diego Antonio de la Casa y Piedra (A.G.I. Contratación, 5,516, N. 67), Basilio Fernández de Cañedo (A.G.I. Contratación, 5,528, N. 2, R. 87), Francisco Gallegos y Palacios (A.G.I. Contratación, 5,502, N. 2, R. 30), Francisco Gómez de Terán (A.G.I. Contratación, 5,497, N. 3, R. 1), Diego González del Rivero (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 3, R. 32), Juan Antonio

res y cargadores. No en vano, fue la estructura del comercio y la de sus redes de familia, el medio a través del cual se encauzó la emigración montañesa hacia los reinos de América, ya que ésta facilitaba la integración social y también el acceso al poder político⁹¹, por sus “pretensiones de clase”⁹², y cuando retornaban a España para permanecer un tiempo en Cádiz u otra ciudad andaluza para luego volver al territorio elegido, una buena parte se quedó en el Perú y su capital hasta el resto de sus días, y otros (los de las últimas décadas de la dominación hispánica) sólo dejaron el virreinato como consecuencia de las medidas políticas y fiscales de los libertadores⁹³.

Los “llamados” vienen a conformar el grupo de cántabros menos numerosos que se trasladan al Perú y cuyas matrículas figuran ante la Casa de la Contratación. Se trataba de aquellos montañeses que viajan al Perú borbónico reclamados por sus parientes, y motivados generalmente por cartas de índole intimista, en las que predominaban las recomendaciones para el periplo, la insistencia y la promesa de colocación laboral⁹⁴. Lamentablemente, para el período que nos ocupa las epístolas son muy pocas, no obstante éstas reflejan los problemas y aspiraciones personales de los nativos de La Montaña, y constituyen una fuente documental de extraordinario valor para el conocimiento de los detalles y sinsabores del grupo regional que estudiamos⁹⁵. Un caso interesante de este fenómeno es el de María Brígida Gutiérrez, hermana entera de Miguel Gutiérrez Caballero. Este último fue natural del valle de Guriezo, perteneció al entorno de los de su comarca y a los

Jimeno y de la Llave (A.G.I. Contratación, 5,528, N. 2, R. 72), Baltasar de Laya y Llano (A.G.I. Contratación, 5,527, N. 3, R. 1), Diego de Palacios y Villegas (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 3, R. 31), Santiago Pérez García (A.G.I. Contratación, 5,502, N. 3, R. 31), Juan Antonio de la Piedra (A.G.I. Contratación, 5,522, N. 190), Pedro Ventura Pinto y Gómez (A.G.I. Contratación, 5,491, N. 2, R. 5), Manuel Antonio del Portillo (A.G.I. Estado, 73, N. 166), Nicolás de Posadillo (A.G.I. Arribadas, 520, N. 393), Francisco Javier de Río seco y Arena (A.G.I. Contratación, 5,501, N. 3, R. 6), Joaquín Manuel Ruiz de Azcona (A.G.I., Contratación, 5,500, N. 1, R. 42), Gregorio Sáinz de la Fuente (A.G.I. Contratación, 5,483, N. 2, R. 89), Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega (A.G.I. Contratación, 5,530, N. 2, R. 43), Diego de Sierra y Rada (A.G.I. Contratación, 5,469, N. 3, R. 113), Manuel Antonio de la Torre y Cuesta (A.G.I. Contratación, 5,527, N. 3, R. 13), Manuel Hilario de la Torre y Quirós (A.G.N. Notarial. Andrés de Quintanilla. 20 de junio de 1739. Protocolo 898, folio 183 r.) y Bartolomé de la Torre Montellano (A.G.I. Lima, 427).

91 C. SOLDEVILLA ORÍA, *La emigración de Cantabria a América ...*, p. 62.

92 R. MÁRQUEZ MACÍAS, *La emigración española a América ...*, p. 103.

93 Vid. Colección documental de la Independencia del Perú (en adelante: C.D.I.P.). “Razón de los españoles deudores por el cupo de los 150.000 pesos que corresponden a la Corporación Mercantil”, *Asuntos económicos. Informes y oficios del Tribunal del Consulado*. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, tomo XXI, vol. 1, pp. 441-445.

94 I. MACÍAS DOMÍNGUEZ, *La llamada del Nuevo Mundo ...*, pp. 25-26.

95 Manuel de la Canal y O’Donovan (A.G.I. Contratación, 5,530, N. 3, R. 76), Marcos Fernández de Cañedo (A.G.I. Contratación, 5,533, N. 2, R. 97), Antonio Macho Fernández (A.G.N. Notarial. Ignacio Ayllón Salazar. 11 de noviembre de 1806. Protocolo 998, folio 861 r.), Joaquín de Rebollar y Goenaga (A.G.I. Contratación, 5,489, N. 3, R. 16),

diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, avocados en la capital peruana, como lo fue su tío carnal Ramón Caballero del Moral⁹⁶ (hermano de su madre). Luego de que Miguel recibiera una carta de María Brígida en agosto de 1808, en la que le informaba del deceso de su padre y de la invasión napoleónica, en los siguientes términos: “[...] las ocurrencias desgraciadas en España [...]”, decidió responderle, pues era consciente de que la crisis continuaría aún por varios años. A fines de mayo de 1809, le escribió a su hermana indicándole que, a través de su primo José Negrete, residente en Cádiz, le enviaba cuatro onzas de oro para su manutención y sus “[...] urgentes necesidades [...]”, y le sugirió que se trasladara a Lima, donde viviría dignamente ocupándose de labores domésticas. No nos consta si María Brígida llegó a pasar a la Ciudad de los Reyes, pero la carta enviada por Miguel Gutiérrez Caballero describe claramente las formas del proceso emigratorio de la Península Ibérica al Perú:

“[...] voy a proponerte un medio que es el siguiente: nuestro tío Ramón Caballero, y yo tendríamos particular gusto en tenerte en nuestra compañía, en donde pasarías bien, y nosotros tendríamos una persona tan propia, en quien pudiésemos descuidar el cuidado de la casa: mira si te hallas con espíritu para embarcarte, y emprender el viaje. Reflexiona bien, y en caso de que te resuelvas a condescender con nuestros deseos, podrás pasar a Cádiz, y embarcarte en aquel puerto para esta ciudad (Lima), en algún buque de algún capitán o maestre que sea de toda confianza. Todo esto te podría proporcionar en esa ciudad nuestro primo Pepe Negrete, y supliría por nuestra cuenta los gastos que se ocasionen para tu avilitación y embarque. Repito que reflexiones y hagas lo que mejor te parezca. Recibe expresiones del tío, y dando las mías a mi Madrina y primos, manda a este tu amante hermano, que desea todo tu bien [sic]”⁹⁷.

En relación con todo lo anteriormente señalado, existe un elemento que ofrece importantes aportes a la historia del traslado de los peninsulares al Perú virreinal: la “migración en cadena”. Tanto desde las Montañas de Santander como desde algún rincón de Andalucía, el mundo americano constituía un poderoso

⁹⁶ Ramón Caballero del Moral fue vecino de Lima y factor de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en Arequipa y la capital del virreinato en la última década del siglo XVIII y la primera del siguiente, respectivamente. Fue socio comercial de su coterráneo Fernando del Mazo. Por ello, se había convertido en el punto de referencia social más poderoso de su grupo familiar. A.G.N. Notarial. Gaspar de Salas. 18 de julio de 1822. Protocolo 121, folio 159 vuelta. M. CAPELLA, A. MATILLA TASCÓN et R. CARANDE, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid: Imprenta Sáez, 1957, pp. 294-301.

⁹⁷ A.G.I. Gobierno. Lima, 1,527.

factor de atracción, producto de la propaganda, las oportunidades ofrecidas en el transporte y de las noticias favorables que sus paisanos y parientes, ya afincados en el Nuevo Mundo, enviaban por la correspondencia⁹⁸. A través de este último medio se deja notar, por ejemplo, la presencia de familiares, por lo general varones adultos que han alcanzado la solvencia económica, social y política mediante el comercio, los cargos públicos, y la Iglesia, y que ayudan a sus colaterales en el proceso de inserción social, a través de la colocación en alguna actividad generadora de recursos. Dicho sistema de establecimiento en América (que se observa claramente entre los “llamados” por sus parientes), es conocido como “migración en cadena”, y es un elemento común entre los montañeses del virreinato peruano, especialmente los de Lima.

Entre los cántabros de la Ciudad de los Reyes y del resto del espacio peruano existía la tendencia a tener por referente de integración social a un colateral debidamente afincado para poder pasar a ese reino americano y acogerse —si es que era posible— a su protección. Un ejemplo interesante, que podría servir como una buena muestra de esta modalidad migratoria de los nativos de Cantabria hacia el virreinato, lo constituye, en 1724, el testimonio de José de Palacios (a quien ya mencionamos con antelación), en los trámites matrimoniales de su coterráneo inmediato Francisco Arias y González, que se había propuesto partir al Cerro Rico de Potosí, y que terminó de minero en Yauli, en la provincia limeña de Huarochirí. Narra Palacios que su compañero:

“[...] salió de su tierra sin que sus padres lo supieran siendo de nueve años de edad y que desde dicho parage fue a Madrid donde estuvo corto tiempo y pasó a la Andalucía rodando como muchacho, y donde estuvo más tiempo de dos años fue a Geres de la Frontera con Marcos Gonsales su tío en cuya casa estuvo hasta que derrepente passo a Cadiz y embarco para Cartagena de Yndias en dicho navio La Almiranta con el disinio de que un tío que tiene en Potosi acomodado le ayude como de facto esta para pasar quanto antes [sic]”⁹⁹.

Desde los repositorios peruanos hemos podido hallar, como una conducta permanente, la inmigración de cántabros al Perú (especialmente a su capital), en torno de un pariente considerado principal, y como una suerte de “ancla”, por sus deudos de La Montaña. Dicho comportamiento se deja notar en las relaciones del parentesco a través de la colateralidad. Observamos la presencia de hermanos y medios-hermanos, tíos y sobrinos, que pueden ser carnales como también de

98 R. MÁRQUEZ MACÍAS, *La emigración española a América ...*, pp. 40-41.

99 A.A.L. Expedientes matrimoniales. 18 de mayo de 1724, n° 7.

un grado lejano de consanguinidad. Igualmente, descubrimos tíos-abuelos y sobrinos-nietos, así como primos-hermanos y primos cuya relación es distante, pero que en el Perú se reconocen parientes sobre la base de un antepasado común que no resulta fácil detectar, lo que constituye un elemento típico dentro del concepto de la familia extendida durante el Antiguo Régimen.

Para el período que cubre nuestra investigación (1700-1821) hemos descubierto que la migración en cadena involucró a 206 montañeses dentro un universo de 857 sujetos. Ello conforma casi la cuarta parte de esa población: el 24,03% del total. Las muestras halladas se refieren, por lo general, a aquellos que dejaron documentación notarial (testamentos y poderes para testar), y que alcanzaron cierto grado de notoriedad social, lo que facilita su descubrimiento¹⁰⁰.

100 Para las cuatro primeras décadas del siglo XVIII detectamos los siguiente casos: los hermanos Juan y Bartolomé de Molleda y Rubín de Celis; Francisco del Castillo y Oreña y su sobrino Fernando González Salmón y Quijano; los hermanos Cristóbal y Manuel Barreda Bracho; Pedro de Santiago Concha y su sobrino Francisco de la Sota y Santiago Concha; Francisco Antonio, Pedro Antonio y Sancho García de Bracho Bustamante; José Díaz de Ruiloba y Corro y el general José Sánchez de Bustamante y Linares, y el sobrino de ambos Mateo Díaz de Ruiloba y Bustamante; los primos Francisco Jerónimo Sánchez de Tagle y Toribio Sánchez de Tagle; José Bernardo de Tagle Bracho y su hermano Francisco y sus sobrinos Bernardo y Francisco Antonio Ruiz de Tagle; Manuel Francisco Gómez de Terán y Antonio Gómez de Terán y Río; los primos Domingo, Fernando y José González Salmón; los primos Antonio y Andrés Velarde Bustamante y su sobrino fray Francisco Velarde Bustamante; Bartolomé de Cereceda y sus sobrinos Bartolomé y Sebastián de la Villa y Cereceda; Ángel Calderón Santibáñez y sus sobrinos Francisco de Güemes Calderón y Agustín de Rueda Calderón; los hermanos Domingo y Antonio de Noriega; Domingo de Naveda y su sobrino Lucas de Naveda; los primos José Antonio de Santander y Alvarado y Felipe Pérez de la Lastra; Bartolomé de la Torre Montellano, su hermano Andrés y su sobrino Bartolomé de Sierralta; Juan Antonio de Tagle Bracho y su hermano Simón de Tagle Bracho y sus sobrinos Diego Antonio de la Pascua Calderón y Bartolomé y Fernando Ruiz de Cossío y Tagle Bracho; Domingo Sánchez de Cossío y José Sánchez de Cossío; los hermanos Felipe y Francisco Pérez de la Lastra; el presbítero Pedro de Celis y La Vega y su sobrino Baltasar Sánchez de Celis; los medios hermanos Mateo y Fernando de la Torre Cossío. A mediados del siglo de la Ilustración podemos ubicar al arzobispo José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero y sus sobrinos Gaspar Fausto, Pedro José y Juan Manuel de Zevallos El Caballero; José Damián de Zevallos Guerra y sus hermanos Francisco, Fernando, Félix Antonio y el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra; los hermanos Alonso y Juan Fernando Calderón de la Barca y Velarde, y sus sobrinos Carlos y Francisco del Castillo y Calderón de la Barca; José y Manuel Antonio de Bezanilla y Bárcena; Manuel Fernández de las Cabadas y su sobrino el presbítero Bartolomé de Zevallos Guerra; Francisco de Goenaga y sus sobrinos José Antonio Pando de la Riva y Joaquín de Rebollar y Goenaga; el brigadier Diego de Esles Campero y su sobrino el corregidor Juan Manuel Fernández Campero y Esles; Domingo Ortiz de Rozas y sus sobrinos Bartolomé, José y Gaspar González de Santayana y Rozas; Ignacio de la Portilla y su sobrino Fernando Antonio de la Portilla y Zevallos; los hermanos Bartolomé, José y Luis de Amesqueta y Perujo, los hermanos Bernardo, Juan y Pedro de Arce y Bustillo; Francisco García de Sobrecasa y su sobrinos Lorenzo y Francisco García de Sobrecasa; el doctor Cristóbal Sánchez Calderón y Pernía y sus sobrinos Juan Antonio y Fernando del Piélago Calderón, Manuel del Vado Calderón y Francisco Álvarez Calderón; el sargento mayor Juan Antonio de Bustamante y Quijano y sus sobrinos José Martín y Francisco de Bustamante y Quevedo; fray Pedro de la Cotera y su sobrino

IV. CONCLUSIÓN

En el siglo XVIII y las dos primeras décadas del siguiente, observamos que la densidad de poblamiento, la insuficiencia agrícola y el régimen de mayorazgos convertía a la emigración hacia el Nuevo Mundo, y específicamente al Perú, en una alternativa para mantener y mejorar el *status* de los cántabros (exceptuando, por supuesto, a los nombrados en alguna magistratura, los comerciantes cargadores e hidalgos infanzones de cierto caudal). Igualmente, descubrimos que Andalucía era un paso obligatorio y que Cádiz era una urbe de encuentro con sus coterráneos y parientes, que actuaban como punto de apoyo para el traslado a las Indias españolas. De otro lado, en lo referente a las modalidades de emigración hemos encontrado que, del conjunto de montañeses que se afincan en el espacio virreinal, un poco más de la décima parte registra su viaje ante la Casa de la Contratación en la que figuran, en primer lugar, como criados, y luego como provistos

el arzobispo Juan Domingo González de la Reguera; este mismo fraile y Francisco Díaz Quijano. A fines de esa centuria encontramos a Bartolomé Ruiz de Tagle Bracho y su sobrino Domingo de la Riva y Cossío; Juan López de la Peña y sus sobrino Juan Gaspar López de la Peña y Gutiérrez de Rozas; los hermanos Jerónimo y Alonso Gutiérrez de Caviedes y Rucabado; los primos Juan Bautista Gil y Juan Antonio Gutiérrez de la Landera; Francisco Antonio Fernández de Gandarillas y sus sobrinos Benito y José Felipe Fernández de Gandarillas; los hermanos José y Francisco Calderón de la Barca y Bustamante; los hermanos Ignacio Francisco y Juan Antonio Jimeno y su sobrino Jacinto Jimeno y Herrán; el oidor Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín y sus sobrinos Manuel de Arredondo y Mioño, y Manuel Fernández de Arredondo; el mencionado Ramón Caballero y sus sobrinos Miguel Gutiérrez Caballero y Manuel Ranero y Caballero; los hermanos Isidro, Joaquín, Luis, Manuel Pascual, Pedro, Raimundo y Simón Gutiérrez de Otero; Domingo de la Cagiga y su sobrino José de la Cagiga; los hermanos José Antonio, Juan Antonio y Luis Manuel de Albo y Cabada; Francisco Gallegos Palacios y su sobrino Francisco Gutiérrez Gallegos; los hermanos Domingo y Juan de Campoblanco y Sumbilla; los hermanos Domingo y Pedro Fernández de la Cotera y Somera; Manuel de Carranza y su sobrino Mateo Vicente de Cossío y Pedrueza; los hermanos Gabriel Florencio y Ramón Joaquín de Helguero y Gorgolla; los hermanos José y Manuel del Hoyo y Velasco; Mateo García del Hoyo y sus sobrinos Antonio y José García del Hoyo; Diego Antonio de la Casa y Piedra y Juan Antonio de la Piedra; los hermanos Pedro, Marcos y Basilio Fernández de Cañedo; de los hermanos Francisco y Manuel de las Bárcenas y Braña; los hermanos Martín de la Elguera y Peñunuri y sus sobrinos José, Pedro, Ramón de la Elguera y Manzanal, y Ramón de Manzanal y Elguera; Melchor de Somarriba y su sobrino Mateo de Cubillas; los hermanos Eugenio y Alonso Francisco de España; el mencionado Juan Domingo González de la Reguera y sus sobrinos los presbíteros Cristóbal de Ontañón y José Anselmo Pérez de la Canal y Tejo; los hermanos Manuel y Juan Primo y Terán; Francisco Javier Sánchez de la Concha y Vega y sus sobrinos José González de Mier y Francisco Bernardo Sánchez de la Concha; los hermanos Miguel y Joaquín de Rosillo y Velarde; los primos Manuel Hilario de la Torre y Quirós y Esteban de Quirós y Bracho; los hermanos Antonio y Juan Macho Fernández y su sobrino José Macho Fernández y Herrera; los hermanos Manuel y José Menocal de la Torre; los primos Manuel José de Posadillo y Nicolás de Posadillo; los hermanos José y Juan Ángel Serrano y Pomiano; Diego Ruiz de la Vega y su sobrino Manuel Ruiz de la Vega; el presbítero Manuel Antonio Sáinz de la Fuente y su sobrino Santiago Joaquín Sáinz de la Fuente y Maza; José Antonio de Santiuste y su sobrino Miguel de Santiuste; los hermanos José y Manuel de Trucíos y Posadillo.

y comerciantes, y en el último puesto como llamados. Finalmente, los hijos de La Montaña dejaron notar la migración encadenada, pues casi una cuarta parte de cántabros estudiados participó de este sistema.

